



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



“Año de la unidad, la paz y del desarrollo”

Comas, 14 de Marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 059 – 2023- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

**Señores(as)
Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04.
Gestión Pública y Privada.**

Presente.-

**Asunto : EMISIÓN Y APROBACIÓN DE NOMINAS DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2023
MEDIANTE EL PROGRAMA DE SIAGIE**

Referencia : Oficio Múltiple N° 0006-2023-MINEDU/VMGI-DIGC
Oficio Múltiple N° 0001-2023-MINEDU/SPE-OSEE-UE
RM. 447-2020-MINEDU “Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica”

Mediante el presente oficio saludarle muy cordialmente y en atención de los documentos de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE en cumplimiento del Oficio Múltiple N° 0006-2023-MINEDU/VMGI-DIGC y las normativas vigentes de matrícula sobre la emisión de las nóminas de matrícula, se menciona:

SEGÚN LA RM N° 447-2020-MINEDU

V.12 Gestión del SIAGIE La nómina de matrícula debe ser aprobada y firmada por el/la director/a o responsable del programa al concluir el proceso regular de matrícula.

Asimismo, considerando lo comunicado en el Oficio Múltiple N° 00001-2023- MINEDU/SPE-OSEE-UE de la Unidad de Estadística, resulta necesario garantizar el registro oportuno de la matrícula 2023 de la educación básica en la versión actual del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

En ese sentido, se estima pertinente que, de manera excepcional, **la emisión de las Nóminas de matrícula** para el presente año 2023 se lleve a cabo durante todo el **MES DE MARZO**; ello, con el fin de que las instituciones educativas públicas y privadas **continúen sus esfuerzos para lograr el registro de la mayor cantidad de estudiantes en el SIAGIE.**

En la semana del **20 de marzo** se empezará a realizar la supervisión a las IIEE PRIVADAS que no hayan cumplido con las matrículas de sus estudiantes para el año 2023.

NOTA: muy importante recordar que para el nivel primario y secundario se debe culminar el registro de calificativos de PG 2022 para generar las nóminas de matrículas 2023.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/J-ASGESE
AZQ/IT-SIAGIE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2023-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores (as)

DIRECTORES/GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: EMISIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA PARA EL 2023.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/SPE-OSEE-UE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para brindar información concerniente a la **emisión de las nóminas de matrícula**, las cuales, según lo establecido en la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, aprobada por Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, *"debe ser aprobada y firmada por el/la directora/a o responsable del programa al concluir el proceso regular de matrícula (...)".*

Sobre el particular, considerando lo comunicado en el Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/SPE-OSEE-UE de la Unidad de Estadística, resulta necesario garantizar el registro oportuno de la matrícula 2023 de la educación básica en la versión actual del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

En ese sentido, se estima pertinente que, de manera excepcional, la **emisión de las Nóminas de matrícula para el presente año 2023 se lleve a cabo durante todo el mes de marzo**; ello, con el fin de que las instituciones educativas continúen sus esfuerzos para lograr el registro de la mayor cantidad de estudiantes en el SIAGIE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

MARTOS SOTO Fiorella

Susana FAU 20131370998

Motivo: En señal de

conformidad

Fecha: 2023/03/13 10:25:18

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ FLORES

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(CONTRERAST)

cc:

Unidad de Estadística

DIGEGED - Coordinador Territorial Arequipa - Carlos Adrián Tarma Cabrera

DIGEGED - Coordinador Territorial Arequipa - Rosa Oneyda Flores Muñoz

DIGEGED - Coordinador Territorial Madre de Dios - Pilar Vega Dávila



RAMIREZ FLORES Jose
Antonio FAU 20131370998
hard

DIRECTOR GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR - DIGC MINEDU
En señal de conformidad
2023/03/13 10:25:18

EXPEDIENTE: DIGC2023-INT-0063665

CLAVE: 8FFF61

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>